

LA TRINIDAD

PUBLICACION BI-SEMANAL

DIRECTOR Y REDACTOR
JUSTO L. ORTIZ

Administrador—JUSTO P. ORTIZ

Avisos y solicitudes con arreglo á tarifa
y adelantado

Almanaque MARZO

Jueves 11—santos Eulogio y Zacarías

Viernes 12—san Gregorio papa.

Sábado 13—santos Leandros arzobispo
y Amelio virgen.DIA 12—Sol sale á las 5 h. 51 m.—En-
tra á las 6 h. 9 m.

LA TRINIDAD

TRINIDAD, MARZO 11 DE 1880.

Los Jueces de Paz

REMUNERACION A SUS TAREAS

Nuestro ilustrado colega «La Tribuna Popular» que parece tener un tino especial para tratar las cuestiones de verdadero interés público, poniendo siempre el dedo en la llaga, trae en su número del 3 del corriente un bien escrito y enérgico artículo encargado de probar que la remuneración que por sus tareas se pretende acordar á los Jueces de Paz es inapropiada y hasta inhumana en las actuales circunstancias.

Encierra tantas verdades el artículo del apreciable colega que nos áreomos en el deber de prestarle nuestro humilde contingente de opinión, transcribiendo en seguida aquellos párrafos más culminantes de tan valiente artículo; sintiendo no poderlo insertar íntegro por su mucha extensión.

«Cuando el Superior Tribunal de Justicia debiera proponer, dice el colega, medidas de reglamentación para estirpar el escándalo público que se ostenta en esos Juzgados donde se causan costas asombrosas y se cometen descaradas injusticias; donde no se administra justicia por el funcionario sino por un conato que generalmente domina al Juez; donde se procede con más arbitrariedad que un monarca y donde el funcionario tiene sujetos sus emolumentos á las costas q' el mismo causa, las que se llevan casi siempre más allá del valor que se litiga,—todavía después de semejante estado que es un verdadero contrasentido de la justicia, se pretende que esos funcionarios sean remun-

nerados por el mal que ocasionan, la explotación que ejercen y la justicia que dejan de administrar.»

Por más que esa remuneración, dice *La Tribuna*, se pretenda encubrir bajo el pretexto del servicio q' prestan al Registro Civil, ello no es más que anular la impetitud y hacer cada día menos posible el que esos puestos lleguen alguna vez á ser servidos por gente digna.

El tribunal no se ha enojado jamás de elegir personas en las condiciones que los presenta como requeridos para el cargo, sino que ha echado mano de todos aquellos que trajeron recomendaciones para ser favorecidos, sin cuidarse de antecedentes, ni costumbres, ni carácter, ni competencia.

«Los Jueces de Paz, prosigue el colega, ni por el servicio del Registro Civil ni por dobles atenciones que se les encomiendan, necesitan de renta alguna; desde que tienen la puerta abierta para explotar el puesto que han explotado siempre abusivamente á vista y paciencia del Superior Tribunal.»

«Rarísimo es el caso excepcional de que un Juez de Paz renuncie, por que no le compensa sus atenciones el producto de los emolumentos que hace producir al Juzgado. Y tantas más verídicas son nuestras razones cuanto que los que actualmente funcionan no renuncian ni querrían por nada desprenderse del puesto que gratuitamente descompeñan.»

Luego entra el colega montevidiano en algunas otras muy sensatas consideraciones y concluye diciendo.—«Esperamos; y según el desarrollo de los hechos será nuestro juicio.»

Por nuestra parte también esperamos.

A los Estancieros

A propósito de una consulta hecha por el Jefe Político de la Colonia sobre animales vacunos de marcas desconocidas en campos de estancias, la Asociación Rural resuelve el punto de la manera siguiente:

«El artículo 23 del Código Rural dice: «Por ningún motivo podrá autoridad alguna sacar ni ordenar la saca de animales de un establecimiento so pretexto de ser de marcas agenas ó desconocidas, sino á requerimiento del dueño

«ó poseedor del campo en que estuviesen y el art. 65 dice: «Cuando en algun campo se hubiesen estacionado novillos de marcas agenas cuyos dueños no «lo sacasen, después de proceder con arreglo al art. 18, el hacendado en cuyo campo se encuentren tales novillos, «podrá venderlos con intervención del «Juez de Paz ó Teniente Alcalde del «distrito. Del importe de la venta, la «quinta parte se adjudicará al propietario del campo, como compensación «por arriendo y lo restante lo recibirá «el Juez de Paz ó Teniente Alcalde y lo «remitirá á la Municipalidad del Departamento para ser entregado á su dueño «procediéndose con arreglo á lo dispuesto «en el art. 215.»

«Aquí se ve pues, que por el espíritu de estos dos artículos y de algunos otros que pudrian citarse al caso, en ninguno de ellos se faculta á los Jefes Políticos para vender ni disponer de los productos de la venta para darles aplicación alguna á objetos de su dependencia.

«En vista de lo rigurosamente preceptuado en la ley de la materia, la Junta Directiva opina que la única acción que debe tener la policía en este caso, como en el de otros análogos, es concurrir á la recogida de los ganados y una vez en su poder los animales de marcas desconocidas, pesarlos, bajo recibo, á las autoridades judiciales del distrito para que ellas den cumplimiento á lo ordenado por los citados artículos del Código Rural y algunos otros al respecto.

«Aunque el artículo 65 citado no determina nada sobre vacas ni animales de cría, por lo cual digimos en nuestro informe anterior q, no está preceptuado «claramente» lo que se ha de hacer con los animales vacunos de esta clase que á pedido del dueño del campo hayan de sacarse, la Directiva Rural cree que para la más pronta y equitativa expedición de este asunto deben ponerse los animales de cría á la venta pública, y para ser muertos,» adjudicando al propietario del campo lo que determina el artículo 18,

«Esto es todo lo que podemos aconsejar en la materia en consulta como lo mas justo, equitativo y libre por consiguiente de ulterioridades que pogan en constante peligro la propiedad en campaña, neutralizando las garantías con que la ley está empeñada en protegerla.»

NOTICIAS

Pero, por Dios, parece que alguna maldición divina pesara sobre la estancia del Sr. Tiedeman; á semejanza de las ciudades de Sodoma y Gomorra que fueron confundidas por las llamas, así esta Estancia y sus puestos están cotidianamente amenazados por el fuego, con la notable diferencia de que aquellas ciudades de que nos habla la sagrada historia fueron reducidas á cenizas por la mano de Dios y la Estancia esta pretende ser quemada por la mano de los hombres.

No hace mucho aun que anunciábamos dos conatos de incendio, que felizmente no fueron de mayores consecuencias.

En la noche del Domingo, como á las 8 1/2, intentaron de nuevo incendiar un cuerpo del Establecimiento del Sr. Tiedeman.

Fueron vistos los criminales, por un peon del Establecimiento pero no pudo hacerles nada.

La Policía sigue sus averiguaciones, pero mucho dudamos consiga descubrir á los autores. Envano se ha empeñado con ese objeto hasta hoy.

Desearíamos que sus pesquisas, no obstante, dieran los resultados que se buscan.

En mérito á que las señoritas de nuestra sociedad se preparan para las Pascuas, y hasta creemos que organizan algunas comparsas, la juventud se prepara también á dar para entonces un espléndido baile.

Perfectamente bien; aplaudimos la idea y desearíamos se llevara á efecto con la mayor lucidez.

El Sr. Jefe Político se preocupa de dotar á San José de un cuerpo de serenos.—Que realice su pensamiento.

En Rivera, un joven portugués que habia pedido en casamiento una jóven hija de un personaje importante, recibió por toda contestacion una paliza que le mandó pegar el padre de la niña.

Vaya un modo de contestar!
Si así contestaran todos se olvidaría muy de casarse.—Y, que bueno sería!

Hace mas de dos meses, que se encuentra preso en San José un individuo, por el robo de una bombilla de composicion.

Y los Jueces que hacen?

Los señores Gregorio V. Gayeneche—Manuel Navalons—Avelino Benites—A. S. Chichisola—Roque Monfort y Ramon Perez y Elis han sido terriblemente garrotados por el Sub-delegado Marquez de Villa Independencia, segun denuncia hecha por aquellos señores en «La Razon» del 7.

Como andan las palizas!

Y á propósito.—entre nosotros tambien sucedió un hecho brutal en la tarde del Lunes.

Un celador conducia á un pobre paisano, ebrio un poco en este último, y no queriendo caminar, nuestro valiente guardian del órden público sin decir ni siquiera agua va al pobre prójimo, le sacudió con unas bofetadoras que llevaba en la mano tan furibundo golpe que el pobre paisano casi cayó de bruces.

Es así como deben proceder los celadores?

No sabemos si este hecho habrá llegado á conocimiento de nuestro activo y recto Sub-delegado.

A MARIA

Que triste está la noche. Las estrellas
No irradian ni fulgurán
El negro firmamento se parece.
Al fondo de una tumba!

¿Dónde están los rayos diamantinos
De fulgente luna?
¿Por que el manto azulado de los cielos
Con ese afán se oculta!

Como noche sin luz está mi alma
Cercada de penumbra,
Desde que vivo lejos de tu lado
Tan solo y sin fortuna!

No hay placer para mí ya no contemplo
Tu fúlgida hermosura,
Solo tengo un consuelo:—en el recuerdo
De las promesas tuyas!

El ciudadano D. Lucas Herrera y Obes, propietario de la fábrica «Trinidad» ha sido premiado en la Exposicion de Paysandú por los siguientes productos:

Diplomas de 1.ª clase—Por extractum carnis, carne conservada, y aceite de patas.

Diploma de 2.ª clase—Por jabon, velas y sebo.

Felicitemos al Sr. Herrera, uno de los grandes progresistas vecinos del Departamento.

Felició en San José la señorita Elisa Fernandez.—Paz en su tumba!

Ya basta de explotación señores de las calesitas.

Nos permitimos llamar la atención de la Policía sobre esta diversion, que da tal va degenerando ya en explotación.

Bueno es que en un día de fiesta cívica ú otro acontecimiento cualquiera se permita esa diversion infantil, pero ya con el caracter permanente que se hace notar el circo que está establecido en casa de Labeque, pasa ya de castaño oscuro.

La policia, á quien concedió el permiso, debía ordenar incontinentemente la supresion de las tales calesitas.

Esperamos que, en obsequio á lo legitimo de la indignacion, así se procederá.

Si necesario fuera volveríamos sobre el punto con otros argumentos.

«El Diario del Comercio» dice:

HECHOS Y RUMORES.—El sábado último como á las 2 1/2 p.m. se nos hizo notar en la parte norte de la ciudad, que varios officia es del batallon 5.º de Cazadores recorrían las calles, haciendo que los soldados, que vigilan por el órden público de esta bendita Ciudad de San Felipe y Santiago, volvieran sus cuarteles. No dimos ninguna importancia á lo mencionado.

Empero, en esa misma tarde se embarcaron en el vapor «Saturan» dos compañías del 5.º de Cazadores al mando de un mayor.

En esa misma noche, como á la una de la madrugada, salió un tren expreso conduciendo dos compañías de tropa de linia.

Nada podemos decir, á que punto se han dirigido esas fuerzas.

Ahora veamos lo que pasa en campaña. El General Borges es llamado á Paysandú, por el Comandante Santos.

El General Aparicio, ha salido de la Florida, y tambien se dice que tiene órden de reunir gente.

Sabemos que el comandante Ordóñez se encuentra con fuerzas en el Salto y Santos en Fray Bentos.

En la Colonia se alarman por que parece que hay reunido 500 ó mas hombres.

Estos hechos y rumores y otros que dejamos en el tintero tienen alarmado á todo el mundo.

Fué remitido á Montevideo, preso, un hijo del coronel Manduca Cipriano.
Que abrá comido?

Leemos en un colega Salteño:

«Persona bien enterada nos dice que una de estas mañanas pasadas, ha salido por la plaza libertad y para campaña una carretilla con lanzas.»

¿Esas teniendo ya?

Los animales vacunos vendidos en el remate del Martes alcanzaron el precio de nueve pesos.

Muy bueno, para ganado de cría.

Dice «El Constitucional»

«La Sub-delegación de Trinidad ha remitido á disposición del Juzgado Letrado, Juez de Paz y Gefeatura del Departamento, diez individuos, acusados de distintas faltas y delitos; algunos ya han sido puestos en libertad.

Fué una buena remesa.»

Fues es nada lo del ojo. . . .

El cronista de *El Bien Público* llama, como quien no quiere la cosa, irrespetuosos á todos los oficiales los de las Jefaturas Políticas.

No inventamos. Léase lo que dice *El Bien Público*:

«Mucios—Con motivo de la visita que ha hecho Monseñor Matera al colegio Pio de Villa Colon, el cronista de *La España* se permita algunas librezas muy propias de personas que no saben respetar á todo aquel que no se ajuste á sus ideas.

«En virtud de esta gracia hacemos moción para que se nombre al citado cronista oficial 1.º de alguna Gefeatura.»

Ya ven pues, nuestros lectores, como trata *El Bien Público* á los Oñs. Jos.

Mas lógicamente hubiera sido la moción del colega católico, si hubiera propuesto al cronista de nuestro apreciable colega *La España*, para cura de alguna parroquia, en todo caso.

Entonces si. . . .

Con referencia á la noticia que dimos en el número anterior de D. Urbano Machuca, debemos agregar hoy que este señor, á requerimiento de nuestras autoridades fué aprehendido en Gualeguaychú.

En Tacuarembó se encuentra el Agriensor Dn. Pascual Ipata, ocupado en la mensura del Egido.

Y el de Trinidad, cuando se mensura?

Estradiación—«El Noticiero» de Gualeguaychú trae la siguiente noticia;

«El conocido capitán Bernabé Ledesma que por tanto tiempo ha sido el terror de la campaña de Fray-Bentos y otros puntos, se encuentra preso en la carcel.

El Gobierno Oriental ha pedido la estradiación del famoso Bernabé.»

Las acreditadas tiendas de Solana y Cerro acaban de recibir magníficos surtidos para la proxima estación.

Se estan imprimiendo los carteles. El pueblo se enterará de muchas novedades.

Parece que ambas casas pretenden *basar el poncho, uno á la otra.*

Que se juegue — el pueblo gana.

Se encuentra entre nosotros el conocido é inteligente profesor, de piano Sr. Dn. Federico Jaensch que viene con el ánimo de permanecer entre nosotros.

La ocasion es propicia para las personas que teniendo pianos deseen enseñar á tocar á sus hijos.

No perder tan brillante ocasion, el Sr. Jaensch es un profesor inteligente como, pocos vendrán por acá.

Para en el «Hotel Universo»

El Martes de tarde fué un barullo entre los panaderos, que eran llamados á la policia y prevenidos que serian multados sino maneaban sus caballos al bajarse en las casas para entregar el pan.

Conocemos la disposición vigente sobre caballos desmaneados en las calles públicas, pero creamos que ella no debía comprender á los panaderos ni á los carniceros, que á cada paso tienen que subir y bajar.

Y si no estamos mal informados, en San José, estan exentos los panaderos de esa obligacion.

Habla «El negro Timoteo»:

«El señor Zon Fernandez, tercer suplente de senador, ó como si dijéramos la última carta de la baraja, ya pasó las asentaderas en la poltrona que dejó vacante el Sr. Pineyras.

—¿Por que aceptaria Zon

La carga de senador?

—Eso es sabido, señor,

Para tragar como boa.

Dice el mismo colega:

«A propósito de Monseñor Matera, hemos oido el siguiente diálogo:

—Hae visto al nuncio pupal?

—Ayer lo vi, don Guillen.

—Y q' burruntas Pascual!

—¿Vendrá cual nuncio de bien

Ó como nuncio de mal?

Con motivo de haberse descubierto cuatro remigtons en unos colchones pertenecientes al equipaje del Coronel Martinez, que se enviaban para la ciudad de Concordia, la autoridad del Salto practicó un registro general en una casa de aquella localidad.

Se susurra en Montevideo que el coronel Courtin saldrá á campaña.

AVISOS DEL DIA

GANADO DECRIA

Se desea vender de 100 á 200 reses de cría—entrando lecheras y unos 30 novillos. Todos en muy buenas carnes de gordura.

Para tratar, en casa de los señores Allende y Cadróniga, 9.º Seccion, Ahogados.

ITINERARIO GENERAL DE DILIGENCIAS

SALIDAS

Para San José, por San Gregorio, los días 2, 4, 6, 8, 9, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 28, 29 y 30.

Por la cuchilla los días 1, 5, 10, 16, 18, 24, y 28.

Para el Rio Negro los días 6, 10, 15, 20, 25 y 30, y otra todos los Lunes y Jueves.

Para el Durazno, todos los días.

REGRESOS

De San José, por San Gregorio, los días 1, 2, 5, 6, 8, 10, 13, 15, 17, 20, 21, 23, 26, 28 y 29.

Por la cuchilla los días 3, 7, 12, 17, 22, 27 y 30

Del Rio Negro los días 6, 11, 16, 21, 26 y 31, y otra los Martes y Viernes. Del Durazno todos los días.



79-TRINIDAD-79

MODICOS PRECIOS

Se trabaja en ruso con toda perfección. Formas que lo piden. Trabajos concienzudos al arte, en la



ESTABLECIMIENTO

BOTICA NUEVA

Este establecimiento, recientemente establecido, se ofrece al público en todo lo concierne al ramo de farmacia, con suma modicidad en los precios.

Se encuentran todas las clases de especialidades extranjeras.

Se atenderá á cualquiera hora de la noche.

67—CALLE MONTEVIDEO,—67

Felipe Arraspide.

AVISOS

JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Ductor Don Isaac Gil hago saber que Doña Adelaida Gozo de Lerena ha sido nombrada curadora interina de su esposo Don Isaac Lerena.

San José Febrero 14 de 1880.

Diego Dela Hont:

F. 19-3 p.-1a j.

FONDA FRANCESA DE JUAN LUIS LAPLUMA

Aviso á mis favorecedores que desde la fecha ó trasladado mi casa de negocio, en el ríbio de fonda y posada, en la misma calle de Montevideo, frente al portón de la antigua casa que he estado establecido.

Serviré como siempre, con prontitud y exacto, precios reducidos.

Trinidad, Enero 29 de 1880.

E. 29-M. 21.



Se vende la hermosa casa del Sr. Grezz ubicada en la calle 25 de Mayo N. 71. Consiste de 10 piezas con todas las reparaciones necesarias y aljibe.

Una hermosa quinta con abundantes arboles frutales y un excelente parral.

Se dará con una rebaja de 800 \$ sobre la tasación que se practique.

Para tratar, en la misma casa perm.

ATENCION

GRAN PICHINCHA

Venta de una hermosa propiedad

SE VENDE EN

2,000 PESOS

La magnífica casa de D. José Troisai.

La casa es apta para negocio y familia—también tiene 4 piezas de frente á la calle, 2 cocinas, aljibe etc. y una quinta cercada de material y con toda clase de arboles frutales.

Para poder facilitar la venta, el interesado aceptará una parte en dinero y el resto en panado vacuno ó lanar.

Los títulos de la propiedad son inmejorables.

Para tratar ocurrirse á esta imprenta. El que compre esta propiedad hará una

GRAN PICHINCHA

A LOS HABITANTES

Del Pueblo y Campaña

Les hacemos saber que en esta imprenta hay quien se encargue de la defensa jurídica y tramitación de asuntos judiciales.

ARREGLO DE TESTAMENTARIAS PARTICIONES ETC, ETC.

También se gestiona ante la Comisión Auxiliar y demás autoridades del Departamento.

Entendárese con don Justo I. Ortiz.

IMPRENTA DE "LA TRINIDAD"



ORANGE BITTER

Este delicioso licor estomacal preparado por el acreditado Farmacéutico D. Carlos Supparo, participa de las propiedades de todos los tónicos; conviene contra las incomodidades del estómago, la inapetencia, las digestiones etc. etc.

Se vende por mayor y menor en casa de su Agente:

DON PEDRO BARBAROUX

TRINIDAD

ESPECIFICO

Para matar gusanos

Preservativo de las mismas

Y CURATIVO SEGURO DE LAS LLAGAS

DE LOS ANIMALES

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. Carlos Supparo

Este específico, que tan buenos resultados ha dado en varios puntos, tiene la ventaja de no tener en su composición sustancias venenosas.

A cada frasco se acompaña un método del modo de usarlo.

Se vende en casa de su Agente:

D. PEDRO BARBAROUX

N. B.—Todas nuestras preparaciones llevan como garantía la firma y marca de fábrica de nuestra Casa



DOCTOR

CAYETANO CADARIO

México—Cruzcampo—Puerto

Ofrece sus servicios profesionales tanto al público de la localidad como á los habitantes de la jurisdicción. Se recomendará como partero especial por las estadías que tiene hechos al respecto. Su domicilio, calle 4 de Octubre N.º 12, casa de D. Luis Jorrelta.

LUIS GELY

BACHILLER EN LETRAS

PROFESOR DE FRANCES

Tiene su colegio establecido en la calle Fray Ubeda, N.º 44 Plaza Constitución. Clases para adultos, de 8 á 10 de la noche.

Dá lecciones á domicilio. Leer y hablar en 35 lecciones, escribiendo correctamente en tres meses.

DR. JOSE BIBONA

MÉDICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Trinidad. Oportunidad, calle 4 de Octubre N.º 49, casa de los Sres. Rodríguez y Xim. De dos á tres de la tarde. GRATIS A LOS POBRES

DR. NEGROTTI

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales. [Tratamiento especial de las enfermedades venéreas y sífilis].

Plaza Constitución N.º 36

perm.